



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICA

15/05/26

ESTABILIZACIÓN (CONCURSO DE MÉRITOS). MODIFICACIÓN DE LAS BASES PARA LA ESPECIALIDAD EMPLEO TRAS SENTENCIA JUDICIAL



Os comunicamos que se ha publicado en el D.O.E. de hoy viernes, 15 de mayo de 2026, número 92, la **Orden de 6 de mayo de 2026**, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de **listas de espera en el ámbito de la Protección Civil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

Esta convocatoria tiene como finalidad cubrir necesidades temporales de personal funcionario interino en distintas especialidades vinculadas a la protección civil y la gestión de emergencias, en un ámbito en el que la

propia Administración reconoce que está necesitado de refuerzo ante el incremento y la complejidad de la resolución de los incidentes producidos por fenómenos adversos, incendios forestales, inundaciones y otras situaciones de riesgo para la población, los bienes y el medio ambiente.

Las listas de espera convocadas afectan al **Cuerpo de Titulados Superiores**, en las especialidades de Protección Civil-Hidráulica, Industrial, Meteorología, Montes, Química Industrial, Sistemas de Información Geográfica y Telecomunicaciones; y al **Cuerpo Técnico/a**, en la especialidad de Protección Civil-General.

El plazo de presentación de solicitudes es de **10 días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el DOE. La tramitación debe realizarse **exclusivamente por medios electrónicos**, a través del **Portal del Candidato de la Junta de Extremadura**, siendo necesario darse de alta en dicho portal y utilizar certificado digital, DNI electrónico o tarjeta/certificado de empleado público.

El sistema selectivo consistirá en una **prueba tipo test de 60 preguntas**, con una duración máxima de **105 minutos**. El ejercicio se valorará hasta un máximo de 10 puntos y será necesario alcanzar al menos **4 puntos** para superar la prueba.

Desde **SGTEX** consideramos positivo que se refuercen las estructuras de Protección Civil, especialmente en un contexto en el que la gestión de emergencias exige personal cualificado, planificación, coordinación y capacidad técnica. No obstante, insistimos en que las listas de espera deben ser una herramienta para atender necesidades coyunturales y urgentes, pero no pueden sustituir una adecuada planificación de plantillas ni la creación de puestos estructurales suficientes.

La protección civil y la gestión de emergencias requieren medios humanos estables, especializados, dimensionados y reconocidos conforme a las necesidades reales de Extremadura. Por ello, desde **SGTEX** vamos a seguir reclamando que el refuerzo de estos servicios no se limite a soluciones temporales, sino que vaya acompañado de una política seria de empleo público, estabilidad y reconocimiento profesional.

SGTEX continuará informando sobre el desarrollo de esta convocatoria y defendiendo unos servicios públicos de emergencias suficientemente dotados, eficaces, reconocidos y al servicio de la ciudadanía de nuestra comunidad autónoma.



NADA QUE VER CON LO DEMÁS
Tu sindicato, tu voz, tu fuerza

